



1271/2011	JOSÉ ANTONIO RECIO MENDOZA	09158990E	MÉRIDA (BADAJOZ)	28/07/2011	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €
1279/2011	MIGUEL GALLARDO VELASCO	34767925K	CAMPANARIO (BADAJOZ)	13/07/2011	L.O. 1/1992 - 25.1	650 €
1310/2011	FERNANDO ESPINOSA PORRO	76259601L	VILLAGONZALO (BADAJOZ)	20/07/2011	L.O. 1/1992 - 26.i)	150 €
1316/2011	FRANCISCO CAMPOS LOPEZ	09184565K	RIBERA DEL FRESNO (BADAJOZ)	20/07/2011	L.O. 1/1992 - 26.i)	125 €
1330/2011	FLORIL AIGARU	M0601029Q	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	08/07/2011	L.O. 1/1992 - 26.a)	180 €
1332/2011	ANTONIO DE LA CRUZ TRENADO	80061869L	CAMPANARIO (BADAJOZ)	07/07/2011	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €
1338/2011	MIGUEL ANGEL CABELLO GONZÁLEZ	80061482T	NAVALVILLAR DE PELA (BADAJOZ)	07/07/2011	L.O. 1/1992 - 25.1	1.000 €
1342/2011	RAUL RUBIO RODRIGUEZ	44786144S	ZAFRA (BADAJOZ)	04/08/2011	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
1380/2011	MANUEL ÁNGEL SÁNCHEZ REMIOR	08863328W	BADAJOZ (BADAJOZ)	26/07/2011	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
1382/2011	EMILIO MARCELO CUEVAS	08823465K	BADAJOZ (BADAJOZ)	27/07/2011	L.O. 1/1992 - 25.1	600 €
1385/2011	EMILIO MARCELO CUEVAS	08823465K	BADAJOZ (BADAJOZ)	27/07/2011	L.O. 1/1992 - 25.1	650 €
1389/2011	ANTONIO NAVARRO SAAVEDRA	09210508C	MÉRIDA (BADAJOZ)	26/07/2011	L.O. 1/1992 - 25.1	356 €
1394/2011	EMILIO MARCELO CUEVAS	08823465K	BADAJOZ (BADAJOZ)	27/07/2011	L.O. 1/1992 - 23.a)	301 €
1427/2011	ANTONIO LUIS MARTÍNEZ	76250329Q	LLERENA (BADAJOZ)	26/07/2011	L.O. 1/1992 - 25.1	650 €
1458/2011	DAVID REYES LÓPEZ	80066260V	BADAJOZ (BADAJOZ)	27/07/2011	L.O. 1/1992 - 25.1	750 €
1492/2011	PAUL CALIN	M0601043F	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	27/07/2011	L.O. 1/1992 - 26.a)	180 €
1506/2011	JOSÉ LUIS CARMONA GIL	53570978E	DON BENITO (BADAJOZ)	26/07/2011	L.O. 1/1992 - 25.1	550 €
1522/2011	ANTONIO FERNÁNDEZ BLANCO	08884436L	CALERA DE LEÓN (BADAJOZ)	27/07/2011	L.O. 1/1992 - 25.1	356 €

AYUNTAMIENTO DE LA CODOSERA

EDICTO de 8 de agosto de 2011 sobre consulta de viabilidad previa de la actuación urbanizadora de las Unidades de Actuación 1 y 2. (2011ED0312)

Se pone en conocimiento del público en general, que en cumplimiento de lo establecido en el art. 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se ha formulado por la Agrupación de Interés Urbanístico "Tapada Industrial de La Codosera" consulta sobre la viabilidad de la transformación urbanizadora de las Unidades de Actuación 1 y 2 del PDSU.

En sesión de Pleno, de 8 de agosto de 2011, se ha declarado la viabilidad de la transformación objeto de la consulta, con determinación de la forma de gestión de la actividad de ejecución por el sistema de compensación y los criterios orientativos conforme a los que ha de desarrollarse.

Una vez publicado el presente acuerdo en el DOE y periódico local de amplia difusión, se iniciará, a partir de la última publicación, en su caso, el cómputo del plazo de dos meses a que se refiere el art. 126.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, para la presentación del Programa de Ejecución de la documentación prevista en el art. 119 de la citada ley, así como las garantías y los compromisos exigidos en esta ley, para asegurar el completo desarrollo de la actuación, con la advertencia de que el simple transcurso de este plazo sin que se hubiera



presentado toda la documentación exigible, determinará la caducidad de la determinación del sistema de compensación por ministerio de la ley, y sin necesidad de trámite ni declaración administrativa alguno.

La Codosera, a 8 de agosto de 2011. El Alcalde-Presidente, MANUEL VILÉS PÍRIZ.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER

EDICTO de 2 de septiembre de 2011 por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la UA1/SUB-1 de la modificación puntual n.º 1/2009 de las Normas Subsidiarias. (2011ED0322)

Por Resolución de Alcaldía de 1 de septiembre de 2011, se aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación de la unidad de actuación n.º 1 del Sector SUB-1 de la modificación puntual n.º 1/2009 de las NNSS de Puebla de Alcocer, de conformidad con el artículo 43.3 c) 1.ª de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Puebla de Alcocer, a 2 de septiembre de 2011. El Alcalde, MANUEL MORENO DELGADO.

• • •

EDICTO de 2 de septiembre de 2011 por el que se somete a información pública el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación n.º 1 del Sector SUB-1 de la modificación puntual n.º 1/2009 de las Normas Subsidiarias. (2011ED0323)

Por el Pleno de este Ayuntamiento de 1 de septiembre de 2011, respecto al expediente del Programa de Ejecución del Sector SUB-1 de la modificación puntual n.º 1/2009, de las NNSS de Puebla de Alcocer, se ha acordado lo siguiente:

Primero. Aprobación inicial del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación n.º 1 del Sector SUB-1 de la modificación puntual n.º 1/2009, de las NNSS de Puebla de Alcocer (Badajoz) mediante la modalidad de gestión directa. Así como el proyecto de urbanización que forma parte del mismo.